

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 15/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 5

Crédito Anterior.....	172.343,18
Disminución	74.389,13
Crédito definitivo	97.954,05

Capítulo 6

Crédito Anterior.....	82.889.542,67
Aumento	83.041,07
Crédito definitivo	82.972.583,74

Estado de Ingresos

Capítulo 7

Crédito Anterior.....	21.474.485,40
Aumento	8.651,94
Crédito definitivo	21.483.137,34

Cáceres, 21 de abril de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos